



INFORMACIÓN DE OBSTÁCULOS O BARRERAS A LA UNIDAD DE MERCADO (Artículo 28 Ley 20/2013, de 9 de diciembre de Garantía de la Unidad de Mercado)

IDENTIFICACIÓN

NIF/CIF*	Apellidos y Nombre- Razón Social*		
Domicilio (Vía Pública, Número, Escalera, Piso, Puerta) *		Código postal y localidad*	Provincia*
Teléfono*	Fax*	Correo electrónico*	
Si actúa en calidad de representante, deberá aportar copia del documento que acredite tal condición *			
ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA: Razón social e identificación. *			

INFORMACIÓN

Expone:
El interesado ha presentado recurso previo, que está en fase de tramitación, contra la disposición, acto, actuación sobre el que se pide información *
SI <input type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
(Si contesta Si) Dicho recurso:
Se trata de recurso administrativo <input type="checkbox"/>
Se trata de recurso contencioso-administrativo <input type="checkbox"/>
Solicita:

*Obligatorio para presentar este procedimiento.



DOCUMENTACION ADJUNTA (Relacionar documentos que se adjuntan)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Dirección General de Política Económica con la finalidad de resolver los procedimientos a que hacen referencia los artículos 26 y 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para resolver los citados procedimientos. La información recibida (incluidos sus datos personales) será remitida a la red de puntos de contacto del sistema de resolución de conflictos, regulada en el artículo 26.4 Ley 20/2013, de 9 de diciembre (Departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia). Los puntos de contacto podrán a su vez remitir la información a aquellas autoridades que puedan estar interesadas en el caso en cuestión. La Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado hará públicos los informes que elabore en relación con esta reclamación. Los puntos de contacto podrán hacer lo mismo. Los informes publicados no contendrán datos personales, mercantiles o comerciales del solicitante.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de cumplimentar el formulario considere leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales:



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DG Política Económica	Paseo de la Castellana, 162 28046 Madrid Teléfono: 91 603 77 56 Correo electrónico: gum@mineco.es
DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS	Inspección de Servicios (Subsecretaría)	Paseo de la Castellana, 162 28046 Madrid dpd@mineco.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Aplicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre	Los datos personales recabados serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente para resolver los procedimientos a que hacen referencia los artículos 26 y 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. No existen decisiones automatizadas.
LEGITIMACIÓN	Art. 6.1.c) del Reglamento UE 2016/679	Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal. La Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado (DG Política Económica) tiene encomendada la gestión de los mecanismos de protección de los operadores económicos en el ámbito de la unidad de mercado.
DESTINATARIOS	Cesiones previstas:	La reclamación/información recibida (incluidos sus datos personales) será remitida a la red de puntos de contacto del sistema de resolución de conflictos, regulada en el artículo 26.4 Ley 20/2013, de 9 de diciembre (Departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia). Los puntos de contacto podrán a su vez remitir la reclamación a aquellas autoridades que pudieran estar interesadas en el caso en cuestión. La Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado hará públicos los informes que elabore en relación con esta reclamación. Los puntos de contacto podrán hacer lo mismo. Los informes publicados no contendrán datos personales, mercantiles o comerciales del solicitante.
	Transferencias a terceros países	No hay previstas transferencias de datos a terceros países.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Los derechos que la normativa le atribuye al ciudadano puede ejercerlos dirigiéndose al Responsable del tratamiento, https://serviciosede.mineco.gob.es/FB/Home.aspx?control=161_IG Se puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarla en: http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/proteccion_datos

Lugar, fecha y firma